

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo sexto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025", solicitado por el Distrito de Campanillas, por importe de 3.750,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 12/06/2025 08:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 12/06/2025 13:32 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 12/06/2025 17:55 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/06/2025 18:00 Emitido por: FNMT-RCM





TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº Rfª: PTC nº 2

Fecha: Firmado digitalmente.

Asunto: Petición de Transferencia de Crédito

INFORME

La solicitud de transferencia de crédito que se propone se justifica en la necesidad de dar cobertura, por parte de la Junta Municipal del Distrito de Campanillas, a los gastos derivados de la apertura de la piscina municipal de Colmenarejo durante el período del 15 de junio de 2025 al 15 de septiembre de 2025 (ambos inclusive), para el disfrute de los vecinos y vecinas del distrito.

Los servicios que se precisan contratar para el correcto funcionamiento de esta instalación municipal durante el período indicado son, el Servicio de Socorrismo y el mantenimiento y limpieza de la piscina municipal. En un principio se planteó solicitar al Área de Deportes que asumiera la gestión de ambos servicios, pero finalmente, y con motivo de encontrarnos en fechas cercanas a la apertura de la piscina, se van a afrontar por la Junta Municipal de Distrito.

Ante esta situación, y concretamente para dar cobertura al servicio de limpieza y mantenimiento de la piscina municipal, es necesario suplementar la siguiente aplicación presupuestaria:

-14.9251.22700 PAM 9100: 3.750,00 €

Dicha cantidad de 3.750,00 € se aminorará de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 14.9251.22199 PAM 9100 en la cantidad de 2.750,00€ €

- 14.9251.22104 PAM 9100 en la cantidad de 1.000,00 €.

Estas aminoraciones no afectarán al normal funcionamiento de la Junta Municipal de Distrito, ni viene a disminuir acciones que ya estaban previstas.

En el caso de la aplicación presupuestaria 14.9251.22199, la necesidad de material de pintura, ferretería, fontanería, eléctrico y de limpieza para la Junta Municipal del Distrito nº9 se ha sufragado a través del contrato PASA 25/14/143, siendo dicho gasto menor del previsto inicialmente.

En cuanto a la aplicación presupuestaria 14.9251.22104 PAM 9100, el suministro del vestuario para el personal del distrito durante esta anualidad ya ha sido adjudicado, quedando un saldo disponible que no va a utilizarse en dicho concepto.

EL JEFE DEL DISTRITO

Fdo.: Daniel Jesús Muñoz Rodríguez

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO Nº 9 CAMPANILLAS

Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa



Código Seguro De Verificación	HIv10/AzRoZGOXq+Cn9MIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	04/06/2025 20:30:39
	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	04/06/2025 11:27:58
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HIv10/AzRoZGOXq+Cn9MIA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	2
Oficina:	
Ejercicio:	2025

Presupuesto **2.025**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS 3.750,00	PGCP
----------	----------	------------	------------	----------------------------------	------

Importe TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS.	Importe EUROS 3.750,00
---	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
PTC Nº 2 (JMD 9 CAMPANILLAS)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250030267**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/06/2025**

Código Seguro De Verificación	Ky7xBzneTYPZMLpTU4D29A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	09/06/2025 12:43:51
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ky7xBzneTYPZMLpTU4D29A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
14 9251 22199		220250030267	22025015653	2.750,00
OTROS SUMINISTROS				
14 9251 22104		220250030267	22025015654	1.000,00
VESTUARIO				
Importe TOTAL				3.750,00

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220250030267**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/06/2025**

Código Seguro De Verificación	Ky7xBzneTYPZMLpTU4D29A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	09/06/2025 12:43:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ky7xBzneTYPZMLpTU4D29A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2025 del Distrito de Campanillas.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	bfson9umAH2TMFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	05/06/2025 09:16:37
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bfson9umAH2TMFgVfA0K4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 26º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIA DE CRÉDITO" DEL DISTRITO DE CAMPANILLAS

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente:

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el escrito del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de crédito por transferencia a petición del área citada, motivando la necesidad de dar cobertura, por parte de la Junta Municipal del Distrito de Campanillas, a los gastos, de limpieza y mantenimiento, derivados de la apertura de la piscina municipal de Colmenarejo durante el período del 15 de junio de 2025 al 15 de septiembre de 2025, para el correcto funcionamiento de esta instalación municipal.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

1/2

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	ACTUACIÓN
2025 14 9251 22700 9100			3.750,00	Limpieza y aseo
2025 14 9251 22104 9100			-1.000,00	Vestuario
2025 14 9251 22199 9100			-2.750,00	Otros suministros

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	0vanfpYsLL+vtUhdU0v6yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	11/06/2025 10:13:52
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	11/06/2025 10:07:00
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0vanfpYsLL+vtUhdU0v6yw==	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTROL
NO PLANIFICADO
Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	0vanfpYsLL+vtUhdU0v6yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	11/06/2025 10:13:52	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	11/06/2025 10:07:00	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0vanfpYsLL+vtUhdU0v6yw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME:

Asunto: Vigésimo sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito Campanillas, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Vigésimo sexto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 3.750,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Distrito informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	4qPO+NovFbWfk37ErCTCaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	11/06/2025 14:43:46
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4qPO+NovFbWfk37ErCTCaQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **26 PTC 2025**

Fecha: **10/06/2025**

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 26 PTC 2025 DTO CAMPANILLAS

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	14 9251 22700 LIMPIEZA Y ASEO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.750,00	
G	14 9251 22104 VESTUARIO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.000,00	
G	14 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.750,00	

Suma Total

--